

POLÍTICA DE PROMOCIÓN		Página 1 de 4
DESCUENTOS POR RECOMENDACIÓN.		Código: DPR-PRO-DMK-PO1
Emite: Dirección de Mercadeo-USAM	Revisión: # 3	Fecha: 20-04-2015

Términos y condiciones para la aplicación de los *Descuentos por Recomendación*.

Capítulo 1: Disposiciones generales.

El presente reglamento rige la política de ***Descuentos por Recomendación*** otorgados por la U San Marcos, producto de un estudiante nuevo por recomendación de un estudiante regular; su objetivo es aclarar previamente cualquier detalle no especificado o que suscite confusión en la política expuesta.

Aplica para todos los estudiantes regulares de las carreras que U SAN MARCOS imparte (Bachillerato, Licenciatura y Maestría) que recomienden a alguna persona a matricularse en la universidad, según los términos y condiciones que contempla esta política de promoción, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de la U San Marcos.

Aceptan el reglamento quienes recomienden a terceros a matricular en la U SAN MARCOS. La U San Marcos no acepta bajo ninguna circunstancia el ingreso a sus carreras de ningún aspirante que no cumpla con todos los requisitos del Reglamento Académico de la institución, ni del Ministerio de Educación Pública. Todos los aspirantes están en la obligación de conocerlo en su totalidad, razón por la cual el desconocimiento de reglas y procedimientos no será aceptado como justificación ante el incumplimiento.

Asimismo, aceptan someterse a las condiciones de la Dirección de Mercadeo en cualquier asunto relacionado con la dinámica de la promoción de ***Descuentos por Recomendación***.

Los ***Descuentos por Recomendación*** no son combinables con otras promociones, convenios y descuentos. No aplica para estudiantes becados. En todos los casos las matrículas de los recomendados deben hacerse efectivas para recibir el descuento. Los descuentos y promociones varían según el programa académico y cantidad de recomendados (ver Capítulo 6: Beneficios de la promoción ***Descuentos por Recomendación***). El beneficio no es transferible a terceros.

Capítulo 2: Acerca de la dinámica de *Descuentos por Recomendación*.

La dinámica de la promoción ***Descuentos por Recomendación***, consiste en recomendar a una persona y que esta se matricule en alguno de los programas académicos que imparte U SAN MARCOS (Bachillerato, Licenciatura y Maestría).

Capítulo 3: Pasos para que el aspirante y/o estudiante pueda obtener el descuento por recomendación:

1. Presentarse físicamente junto con el/los referidos o presentar el cupón de descuento entregado al amigo referido en el proceso de matrícula, en Admisiones y Servicio al

Elaborado por:	Melissa Ramírez Montero, Gerente de Mercadeo U San Marcos.
Revisado y aprobado por:	Karina Ball, Directora de Mercadeo Regional.

POLÍTICA DE PROMOCIÓN		Página 2 de 4
DESCUENTOS POR RECOMENDACIÓN.		Código: DPR-PRO-DMK-PO1
Emite: Dirección de Mercadeo-USAM	Revisión: # 3	Fecha: 20-04-2015

Alumno en las instalaciones de la U San Marcos, 100 metros este del Parque Morazán, Avenida 3, Calle 11, en un horario de lunes a viernes de 8 a.m. a 8 p.m. y sábados de 7:30 a.m. a 1 p.m. con el/los referidos.

Podrán matricular en la U SAN MARCOS todas aquellas personas físicas y/o residentes de manera legal en el país. Los aspirantes extranjeros que hayan obtenido o vayan a obtener, el título de educación superior en otro país diferente a la República de Costa Rica podrán matricular, pero además deberán cumplir con los requisitos completos de validación y homologación del título mencionado según las políticas y normativa correspondiente, al momento de pasar a la matrícula regular.

2. Tanto la persona que recomienda como el referido deben presentar un documento de identidad vigente y en buen estado, que incluya fotografía. Asimismo, deberán cumplir con todos los requisitos de matrícula establecidos por la universidad.
3. Realizar debidamente el proceso de admisión.
4. Realizar en el mismo momento de la inscripción el pago correspondiente de matrícula o presentar el cupón correspondiente. El descuento recibido por la recomendación se aplicará en ese momento.

Capítulo 4: Acerca de la duración de *Descuentos por Recomendación*.

La dinámica de la promoción ***Descuentos por Recomendación***, estará vigente durante todo el año.

Capítulo 5: Beneficios de la promoción *Descuentos por Recomendación*.

El aspirante o estudiante regular de U SAN MARCOS que recomiende a otros a matricularse en la universidad y que el o los recomendados no hayan estudiado con anterioridad ningún programa de la U San Marcos, el referido deberá matricular al menos dos materias, obtendrá siguientes beneficios:

En programas de Bachillerato y Licenciatura.

1. Los estudiantes regulares las carreras de universitarias (Bachilleratos y Licenciaturas) recibirán un 50% de descuento en el rubro de matrícula si recomienda 1 alumno nuevo (y que ingrese) para estos programas. El beneficio únicamente se aplicará en el cuatrimestre de matrícula del referido.
2. Los estudiantes regulares las carreras de universitarias (Bachilleratos y Licenciaturas) recibirán un 75% de descuento en el rubro de matrícula si recomienda 2 alumnos nuevos (y que ingresen) para estos programas. El beneficio únicamente se aplicará en el cuatrimestre de matrícula del referido.
3. Los estudiantes regulares las carreras de universitarias (Bachilleratos y Licenciaturas) recibirán un 100% de descuento en el rubro de matrícula si recomienda 3 o más alumnos nuevos (y que ingresen) para estos programas. El beneficio únicamente se aplicará en el cuatrimestre de matrícula del referido.

En programas de Maestría

Elaborado por:	Melissa Ramírez Montero, Gerente de Mercadeo U San Marcos.
Revisado y aprobado por:	Karina Ball, Directora de Mercadeo Regional.

POLÍTICA DE PROMOCIÓN		Página 3 de 4
DESCUENTOS POR RECOMENDACIÓN.		Código: DPR-PRO-DMK-PO1
Emite: Dirección de Mercadeo-USAM	Revisión: # 3	Fecha: 20-04-2015

1. 18% de descuento en una materia para estudiantes activos de Maestría por cada recomendación (y que ingresen) para el programa de grado o postgrado dictado por la U SAN MARCOS, hasta 6 referidos. Aplica: únicamente para el pago de materias.

Para los descuentos anteriormente descritos, los alumnos activos, inactivos o egresados de la Universidad no cuentan como referidos.

Capítulo 6: Aplicación de los descuentos en casos específicos de estudiantes.

Si un estudiante regular recomienda un alumno nuevo y ya ha cancelado su matrícula, se le aplicará el descuento correspondiente del monto de una matrícula regular (nocturna) a la deuda que tiene vigente con la universidad en caso de que tuviese una letra de cambio activa; si no tuviese cuentas pendientes con la universidad, se le aplicará una nota de crédito para ejecutar el descuento en el siguiente cuatrimestre.

Si el estudiante, está cursando su último cuatrimestre y éste tuviese una letra de cambio activa, el descuento se le aplicará sobre el monto adeudado.

Si el estudiante, está cursando su último cuatrimestre y no cuenta con cuentas pendientes con la universidad, el descuento obtenido sobre la matrícula, se le aplicará a su cuota de graduación, prácticas supervisadas, pruebas de grado o proyectos de graduación, dependiendo del caso.

Capítulo 7: Derechos de imagen

El hecho de participar en la promoción ***Descuentos por Recomendación*** implicará el consentimiento del interesado a que su nombre e imagen sean utilizados en redes sociales y demás material de divulgación con fines promocionales que la Universidad desee realizar. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al aspirante que realice las recomendaciones.

Capítulo 8: Responsabilidad de U San Marcos

La U San Marcos es responsable de garantizar la matrícula tanto a la persona que recomienda, como a los recomendados. También es responsable de hacer efectivo el descuento al aspirante o estudiante que hizo las recomendaciones en el momento que se realicen las matrículas según las condiciones establecidas en esta Política de Promoción.

Capítulo 9: Condiciones de los *Descuentos por Recomendación*.

La matrícula se podrá realizar única y exclusivamente, si el aspirante cuenta con todos los requisitos del Reglamento Académico de la institución establecidos por el proceso de admisión regular y aprobado por las autoridades nacionales.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta telefónica al número telefónico: 4000-8726. La

Elaborado por:	Melissa Ramírez Montero, Gerente de Mercadeo U San Marcos.
Revisado y aprobado por:	Karina Ball, Directora de Mercadeo Regional.

POLÍTICA DE PROMOCIÓN		Página 4 de 4
DESCUENTOS POR RECOMENDACIÓN.		Código: DPR-PRO-DMK-PO1
Emite: Dirección de Mercadeo-USAM	Revisión: # 3	Fecha: 20-04-2015

respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.

Capítulo 10: Modificación de reglamento

La Universidad San Marcos se reserva el derecho de revisar y modificar el reglamento a discreción. Todos los cambios serán comunicados por los canales que la Universidad considere necesarios.

Capítulo 11: Glosario

Matrícula: inversión por inscripción oficial a un periodo académico.

Colegiatura: inversión por concepto de materias a cursar.

Elaborado por:	Melissa Ramírez Montero, Gerente de Mercadeo U San Marcos.
Revisado y aprobado por:	Karina Ball, Directora de Mercadeo Regional.